



Comisión de Ganadería aprobó dictámenes que reforman la Ley de Organizaciones Ganaderas

Boletín No. 6562

- También avaló un punto de acuerdo sobre el uso de pollinaza en el alimento para ganado

La Comisión de Ganadería, que preside la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), aprobó dos dictámenes en materia de residuos ganaderos y unidades de producción porcícolas, y uno relativo a un punto de acuerdo sobre el uso de pollinaza en el alimento para ganado.

El primero, aprobado por 16 votos a favor, corresponde a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II Bis, al artículo 5º de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de residuos y desperdicios ganaderos.

Establece que se promoverá el aprovechamiento de los residuos ganaderos de conformidad con lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

La diputada Camarena Jáuregui dijo que la incorporación a esta ley del manejo eficiente de los desperdicios y residuos ganaderos es coincidente con el conjunto de acciones a las que se ha comprometido México frente a la comunidad internacional en el marco de la Agenda 2030, para coadyuvar a mitigar los efectos del cambio climático, en particular la reducción de los gases de efecto invernadero.

El segundo dictamen, aprobado por 16 votos a favor, reforma los párrafos primero y tercero del artículo 8º de la Ley de Organizaciones Ganaderas, con el propósito de precisar que las unidades de producción individuales o colectivas, en el caso de las cerdas, será a partir de cinco vientres de su especie, conforme lo disponga el reglamento de esta ley.

Camarena Jáuregui precisó que la modificación pretende establecer una excepción a la norma vigente, con la finalidad de que el vientre de cerda no sea equivalente al vientre de un bovino, como actualmente se establece.

“Con este cambio las y los pequeños productores porcícolas que tengan a partir de cinco vientres, y no de 15 como actualmente lo dice la norma, tendrán la posibilidad de ser acreditados y registrados en una unidad de producción pecuaria”, anotó.



La diputada Marcia Solórzano Gallego (PAN) destacó los aportes de esta reforma para los pequeños productores de México, pues se requiere un menor número de vientres de cerda para lograr una producción comparable con la de bovino, ya que tienen camadas más grandes y ciclos reproductivos más cortos. La reforma permitirá que a partir de cinco vientres de cerda pueda registrarse como unidad de producción, lo cual beneficiará y dará competitividad al sector.

Del PRD, la diputada María Teresa Madrigal Alaniz indicó que la ganadería porcina es un sector de relevancia para la alimentación de las y los mexicanos, pues México ocupa el tercer lugar en importación de carne de cerdo a nivel mundial. “Esta iniciativa dará mayor certeza de producción porcícola a nuestro país”.

El tercer dictamen, avalado por 17 votos a favor, es el referente a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), a instrumentar acciones fitosanitarias para el manejo de la pollinaza en el sector ganadero para cubrir las afectaciones de los productores a causa de la reciente crisis sanitaria ocurrida en el estado de Hidalgo.

La presidenta de la Comisión explicó que este punto de acuerdo nace de la preocupación por la muerte atípica de 57 ejemplares de ganado bovino en Hidalgo, en febrero pasado, y que la SADER refirió que fue por intoxicación, debido a altas cantidades de urea en el alimento, lo que sugiere un mal manejo de la pollinaza en el alimento para ganado.

Asuntos generales

El diputado Salvador Alcántar Ortega (PAN) felicitó a la presidencia de la Comisión por el trabajo en defensa de los productores a lo largo de esta Legislatura.

De Morena, el diputado Bernardo Ríos Cheno solicitó integrar una Comisión que atienda los llamados de acompañamiento por parte de las entidades a causa de las emergencias que afecten al sector ganadero.

Por su parte, la diputada Martha Estela Romo Cuéllar (PAN) resaltó la guía de la presidencia de esta instancia legislativa en un sector donde históricamente no es común el liderazgo de una mujer.

La diputada Rosalba Valencia Cruz (Morena) indicó que, a pesar de las diferentes visiones de las y los diputados, “el objetivo siempre será apoyar desde la trinchera que a cada uno le toque”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

24/04/2024

LEGISLATIVO

También de Morena, el diputado Antolín Guerrero Márquez dijo que no todos tienen la verdad absoluta ni las soluciones infalibles, por lo que el sector necesita a todos.

Al concluir, la presidenta de la Comisión subrayó que indiscutiblemente hay una situación crítica en el sector primario, pero “desde la trinchera de cada uno se seguirán impulsando las leyes, reformas y acuerdos que necesitan las y los productores”.

